**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Isabel y sus colaboradores se comprometen a establecer la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ESE Hospital Santa Isabel.

La ESE HOSPITAL Santa Isabel, cree firmemente como una directriz gerencial en la prevención de los peligros y los resultados positivos que estos tienen sobre la salud de los trabajadores y la eficacia de las operaciones, por lo tanto, está comprometida en velar por la seguridad y salud de su recurso humano, mediante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la gestión de los riesgos laborales, cumpliendo los siguientes Valores y Principios:

**VALORES**

* Calidad
* Eficiencia
* Equidad
* Compromiso
* Sentido de Pertenencia

**PRINCIPIOS**

* Humanismo
* Responsabilidad
* Excelencia

**OBJETIVOS DE LA POLÍTICA**

1. Conservar y mejorar las condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo de los funcionarios y contratistas durante el desarrollo de las actividades, identificando, evaluando, interviniendo, controlando y gestionando los riesgos a los cuales se ven expuestos, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo a la normativa legal vigente en materia de riesgos laborales.
2. Dar cumplimiento y hacer cumplir las disposiciones legales vigentes en el país en cuanto al diseño e implementación de SG-SST de forma permanente.
3. Procurar la protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar físico y mental de todos los trabajadores, a través de actividades de promoción y prevención, buscando prevenir y minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Proveer un ambiente sano y seguro, por medio de equipos, procedimientos y programas acordes con los procesos que se desarrollan.
5. Estimular la participación efectiva de los trabajadores de planta, las empresas contratistas y sus colaboradores en los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normativa vigente sobre el tema.
6. Realizar seguimiento y evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas contratistas cuando fuere lugar, de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.

**INDICADORES**

**Cumplimiento a:**

* Frecuencia de los accidentes laborales.
* Severidad de los accidentes laborales.
* Mortalidad de los accidentes laborales
* Prevalencia de la enfermedad laboral.
* Incidencia de la enfermedad laboral.
* Ausentismo.